



CHIHUAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:29-07-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:06-08-2019



2019-18494

Folio:2019-18494
Certificado de ingresos:2019-335840
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BERTHA ALICIA LUCERO PIÑA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: OBRA NUEVA MENOR

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 439-051-004

Propietario: BERTHA ALICIA LUCERO PIÑA

Domicilio: CALLE ZEUS M01 L04 COLONIA ATENAS I

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
7 DE SEPTIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	56.20	0.00	0.00		474.83
1990340	REVISION DE PLANOS	1	56.20	0.00	0.00		94.97
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	56.20	0.00	0.00		47.48
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	56.20	0.00	0.00		94.97
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 40.0%	189.93
TOTALES			112.40	0.00	0.00		\$ 902.18

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

961 JUAN CENICEROS TORRES - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 06-08-2019 10:36:41

Usuario: LRICO

Dirección: null

302c02144ca969d116da6d6a39d5b12f5e3e1b254dc912a802140ee1a849f3476ca8340dabdf3d4790c369537f76

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales consistentes en domicilio, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.